

RV: RAD: 2022- 248 DEMANDA VERBAL DE BRYANCASTRO FIERRO Y OTRO CONTRA IPS CLINICA MEDILASER EN SOLIDARIDAD CON COLMEDICA MEDICINA PREPAGADA Y OTROS.

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Vie 07/06/2024 10:37

Para: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Yennifer Edith Acosta Barbosa <yacosta@gha.com.co>

CC: CAD GHA <cad@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

14660

GERALDINE Q

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Luisa Fernanda Meneses Bernate <LuisaMB@colmedica.com>

Enviado: viernes, 7 de junio de 2024 10:34

Para: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Cc: Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

Asunto: RV: RAD: 2022- 248 DEMANDA VERBAL DE BRYANCASTRO FIERRO Y OTRO CONTRA IPS CLINICA MEDILASER EN SOLIDARIDAD CON COLMEDICA MEDICINA PREPAGADA Y OTROS.

Buenos días

Remito para su información y fines que consideren.

Cordialmente,

□

Luisa Fernanda Meneses B.

Abogada Senior

Luisamb@colmedica.comwww.colmedica.com

De: patricia tejada <patty.tejadav@gmail.com>

Enviado el: jueves, 6 de junio de 2024 1:36

Para: Juzgado 04 Civil Circuito - Huila - Neiva <ccto04nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Claudia Camila Patarroyo Chavez <CCPATARROYOC@medilaser.com.co>; Notificaciones Judiciales Colmedica <notificacionesjudiciales@colmedica.com>; Carolina Laurens - Derecho Médico <clr@carolinalaurens.com>; R Artunduaga <rartunduaga@arcaabogados.com>; Notificacion Judicial Medilaser <notificacionjudicial.medilaser@hotmail.com>; bryancastro02@gmail.com

Asunto: RAD: 2022- 248 DEMANDA VERBAL DE BRYANCASTRO FIERRO Y OTRO CONTRA IPS CLINICA MEDILASER EN SOLIDARIDAD CON COLMEDICA MEDICINA PREPAGADA Y OTROS.

Neiva, 6 de Junio de 2024.

Respetado señor:
JUEZ 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA
E.S.D.

REF: DEMANDA VERBAL DE BRYAN CASTRO FIERRO Y OTRO CONTRA IPS CLINICA MEDILASER EN SOLIDARIDAD CON COLMÉDICA MEDICINA PREPAGADA Y OTROS.

RAD: 2022- 248

ASUNTO: CELERIDAD PROCESAL.

CARMEN PATRICIA TEJADA VEGA, de condiciones civiles y profesionales como aparece al pie de mi firma, solicito celeridad procesal, dado que el expediente se encuentra al Despacho desde el 06 de febrero de 2024.

Desistí del recurso de apelación y me atuve a lo resuelto por el Despacho frente a la reforma de la demanda precisamente buscando celeridad procesal, pero nos encontramos ahora con que el expediente lleva 4 meses a la espera de una decisión sobre una solicitud de pruebas de la IPS MEDILASER.

con mucho respeto me permito recordar que es deber el señor juez:

"1. Dirigir el proceso y **velar por su rápida solución**, presidir las audiencias, adoptar las medidas conducentes para impedir la paralización y dilación del proceso y procurar la mayor economía procesal. (art 42 del CGP)"

En espera de sus buenos oficios.

Atentamente,



Remitente notificado con
[Mailtrack](#)

PATRICIA TEJADA VEGA

C.C. No. 36.345.667

T.P. No. 173.427 del C.S de la J.

Abogada Especialista en Derecho del Trabajo y
Derecho Médico.

Este mensaje y cualquier archivo adjunto son confidenciales, por lo que la información no puede ser utilizada por personas diferentes a su destinatario, ni esta autorizada su divulgación. Si usted no es la persona a la cual esta dirigido este mensaje, por favor notifique inmediatamente al remitente con respuesta a este mensaje y, en tal caso, por favor destruya todas las copias del mismo y los archivos adjuntos. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización de Colmédica Medicina Prepagada será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. Al destinatario de este mensaje se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Las opiniones contenidas en este mensaje electrónico no relacionadas con la actividad de nuestra organización, no necesariamente representan la opinión de Colmédica Medicina Prepagada. <http://www.colmedica.com>